



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (09 de noviembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1350

FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	DECLARACION DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	MARLI JIMENA ALEGRIA VILLAQUIRAN
DEMANDADO	DIEGO ARLEX BENAVIDES GARCIA
RADICADO	865683184001-2023-00035-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se avizora que en cumplimiento del auto que antecede la parte actora, allegó constancia de emplazamiento en un periódico de amplia circulación a nivel nacional, adjuntando la constancia de la publicación en el periodo el Tiempo, el 1 de septiembre de 2023.

El cual se incorporará de conformidad con el artículo 109 del CGP.

Ahora bien, frente la publicación mediante la emisora Emisora KeBuena Estéreo-Orito, surtido también el 30 de agosto de 2023, se estará a que el profesional de derecho cuente con la certificación para que sea aportada al despacho con el fin de acreditar dicho emplazamiento en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **509f2d85c904790f70e600a212504ebcadf5b308ce0adb4e412b63cfa18b84df**

Documento generado en 15/11/2023 05:27:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>